

El Sr. Alcalde por Resolución nº 99 de 6 de febrero de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Conforme al art. 25 de Estatutos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, (BOP nº 11 de 15 de enero de 2022), el Consejo Consultivo del Alcázar es el superior órgano consultivo y de asesoramiento e impulso estratégico de la actividad del Patronato en cuantos asuntos afecten a la conservación, gestión y difusión del Alcázar y la Casa Consistorial como bienes integrantes del patrimonio cultural. Está integrado por el Presidente, Vicepresidente y Alcaide del Alcázar y hasta 12 miembros de la sociedad civil y expertos de reconocido prestigio.

Por Resolución nº 709 de 25 de julio de 2023 se designó a 11 miembros del Consejo Consultivo del Alcázar en calidad de miembros de la sociedad civil y expertos de reconocido prestigio.

Los representantes de la Sociedad civil y los expertos serán designados por el Alcalde, oyendo a la Junta de Portavoces, por su especial cualificación profesional en el ámbito de las humanidades, su dedicación a las academias, su mecenazgo en la cultura o por su especial vinculación con la Ciudad de Sevilla o el Alcázar.

*Por lo expuesto, a tenor de lo establecido en los referidos Estatutos y oída la Junta de Portavoces en sesión de 30 de enero de 2024, **DISPONGO:***

Primero.- Designar a **D. Adolfo Luis González Rodríguez** miembro del **Consejo Consultivo del Alcázar** en calidad de miembro de la sociedad civil y experto de reconocido prestigio.

Segundo.- El **Consejo Consultivo del Alcázar** queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz
Vicepresidente: D. Juan Bueno Navarro
Alcaide: D. Andrés Luque Teruel
D^a Carmen Calvo Poyato.
D^a Ana de la Cueva Fernández.
D. Carlos Fitz-James Stuart y Martín.
D^a Pilar León Castro.
D. Benito Navarrete Prieto
D. Antonio Pulido Gutiérrez.
D^a Enriqueta Vila Vilar.

Código Seguro De Verificación	b5rTsUSbtRgcaHSiUdnq5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	08/02/2024 09:33:11
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5rTsUSbtRgcaHSiUdnq5A==		



D^a Isabel de León Borrero
D. Francisco Granero Martín
D. Luis Miguel Martín Rubio
D. Macario Valpuesta Bermúdez
D. Adolfo Luis González Rodríguez

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	b5rTsUSbtRgcaHSiUdnq5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	08/02/2024 09:33:11
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5rTsUSbtRgcaHSiUdnq5A==		

